

INFORME DE INSPECCIÓN  
AMBIENTAL  
PROGRAMA 2018  
SMURFIT KAPPA ESPAÑA, S.A.

AAI/JA/057/08

AAI/JA/058/08

Fecha de inspección: 23/05/2018



# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2019

(Artículo 24.5 RD 815/2013)

Programa de Inspección AAI: 2018 Código informe: SMURFIT-AAI-ST4-IP4  
Código inspección: AAI/JA/058\_057/08-04

## 1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

### 1.1. Datos de la instalación y la actividad

#### Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
SMURFIT KAPPA ESPAÑA, S.A.	A-78948007

#### Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
SMURFIT KAPPA ESPAÑA, S.A.-FÁBRICA DE MENGÍBAR		
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM <sub>x</sub> -UTM <sub>y</sub> ; HUSO)
Ctra. Bailen - Motril, s/n . C.P.23620 -	Mengíbar (Jaén)	X = 429.930, Y = 4.203.846, Huso = 30
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
Fabricación de papel para embalajes	1721	1970
Actividad secundaria (si procede)	CNAE-2009 (actividad secundaria)	Año de inicio de la actividad
Producción de energía eléctrica de origen térmico convencional.	3516	—
Clasificación DEI (RDL 1/2016)	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España
6.2; 2.4	6.b; 1.c.ii (b)	3408
Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input checked="" type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>
		—

#### Autorizaciones ambientales de la instalación

Código	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
<i>Planta de producción de papel</i>		
AAI/JA/058/08	Inicial de la planta de producción de papel	29/04/2008
AAI/JA/058/m1	Modificación no sustancial que incluye la producción de un nuevo residuo peligroso	03/04/2009
AAI/JA/058/m2	Modificación no sustancial para la producción de un residuo peligroso nuevo	30/06/2011
AAI/JA/058/m3	Modificación no sustancial que afecta al condicionado de atmósfera	07/08/2013:
AAI/JA/058/A	Actualización conforme a la Directiva 2010/75/CE	22/05/2015
<i>Planta de cogeneración</i>		
AAI/JA/057/08	Inicial de la planta de cogeneración	29/04/2008
AAI/JA/57/T1	Cambio de titularidad a favor de SMURFIT KAPPA ESPAÑA, S.A.	25/03/2011
AAI/JA/057/m1	Modificación del valor límite de emisiones atmosféricas, NOx	14/11/2012
AAI/JA/057/A	Actualización conforme a la Directiva 2010/75/CE)	22/05/2015

### 1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental



#### Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Motivación de la inspección no programada

<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	Accidente/ Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	Otros

#### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Departamento de Inspección Ambiental. Servicio de Protección Ambiental. Delegación Territorial en Jaén.

Fechas de inspección visita "in situ"

Código acta de inspección

Inicio: 23/05/2018

Final: 23/05/2018

SMURFIT-AAI-ST4-AI4

Fechas de los muestreos

Entidad responsable del muestreo

<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final:	
<input checked="" type="checkbox"/> Vertidos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final:	

#### Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

#### Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento

< 25%

Entre 25-50 %

Entre 50-75 %

> 75 %

#### 1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental

Código del informe

Fecha de notificación a la persona titular

03/12/2018

SMURFIT-AAI-ST4-PR1

15/12/2018

La persona titular presenta alegaciones:

Fecha de registro de entrada de las alegaciones

NO

SI

19/01/2018

Valoración de las alegaciones presentadas:

Se aceptan todas las alegaciones

Se aceptan parcialmente las alegaciones

No se aceptan las alegaciones

#### 1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:



No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

**Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

#### Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input checked="" type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input checked="" type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input checked="" type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

#### 1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

Notificación del informe de inspección al titular de la actividad

Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud

Requerimiento al titular de la actividad para que en un plazo de 15 días, presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección, siendo los plazos para su ejecución los mínimos necesarios.

Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos

Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada

Otras:

05 de febrero de 2019

Servicio de Protección Ambiental.

Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén

